



Mandato de la Relatoría especial sobre el derecho a una vivienda adecuada

I. Cuestionario

En su próximo informe a la Asamblea General de Naciones Unidas, la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho de no-discriminación a este respecto, Sra. Leilani Farha, se focalizará en temas prioritarios de cara al desarrollo de una Nueva Agenda Urbana (Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable, Habitat III- 2016), desde la perspectiva del derecho a una vivienda adecuada y derechos relacionados.

En este sentido, la Relatora tiene por objetivo delinear temas centrales que requieren una perspectiva de derechos humanos en su desarrollo e implementación. Además, la Relatora Especial identificará, en la medida de lo posible, algunas sinergias entre los objetivos y metas post-2015 de Desarrollo Sostenible y las propuestas para Habitat III.

En este contexto, la Relatora Especial considera esencial recibir aportes, comentarios y puntos de vista de los Gobiernos que están participando en estos procesos globales. Las respuestas a las siguientes preguntas serán de suma ayuda para la Relatora Especial en el desarrollo de perspectivas preliminares de cara al proceso de preparación de la Conferencia Habitat III.

1. ¿Qué papel tendrán los estándares y obligaciones nacionales e internacionales sobre el derecho a una vivienda adecuada en el desarrollo de las posiciones y propuestas de su Gobierno para Habitat III? Sírvase, de ser posible, mencionar ejemplos concretos sobre este punto.
2. Un aspecto de la discusión preparatoria en el contexto de Habitat III parece que será “cohesión social y vivienda”. ¿Qué políticas públicas, programas o planes están siendo considerados, o han sido propuestos por su gobierno en relación con “cohesión social” y el derecho a una vivienda adecuada (por ejemplo: sobre igualdad y no-discriminación)? Sírvase, de ser posible, referirse a políticas, programas o planes cuyo objetivo sea asegurar vivienda de manera inclusiva para grupos marginados o en situación de vulnerabilidad, tales como migrantes, refugiados, jóvenes, adultos mayores o personas con discapacidad que viven en zonas urbanas.
3. Considerando que los gobiernos locales y subnacionales juegan un papel central en la implementación del derecho a una vivienda adecuada, ¿qué políticas y planes están siendo considerados por su Gobierno para asegurar que estos niveles de gobierno local o subnacional estén involucrados en la preparación de Habitat III así como en la implementación de los compromisos a ser adoptados en el marco de Habitat III?

4. ¿Qué políticas o programas especialmente relevantes o singulares – consistentes con el derecho a una vivienda adecuada- tiene su Gobierno la intención de resaltar durante el proceso de preparación de la Conferencia Habitat III? Sírvase proveer ejemplos concretos y documentos o enlaces relevantes sobre ellos, ya sea de niveles de gobierno local, subnacional o nacional, o de actores no-gubernamentales si los hubiera.
5. Por favor reflexione sobre los mecanismos que hubieren sido utilizados para monitorear el cumplimiento de Habitat II (1996) que hayan sido eficaces y, de ser posible, sírvase mencionar ejemplos. ¿Qué tipo de mecanismos consideraría su Gobierno como parte del monitoreo e implementación de Habitat III?.

II. Envío de respuestas e información adicional

En la medida de lo posible, sírvase por favor identificar enlaces o proveer copias de cualquier legislación, reglamento, política u otro documento relacionado con sus respuestas. Debido a la capacidad limitada de traducción, solicitamos comedidamente que envíe sus respuestas, en lo posible, en inglés, español o francés; **a más tardar el 14 de junio de 2015.**

Sírvase enviar sus respuestas de preferencia por vía electrónica a: srhousing@ohchr.org, o impresa a:

Relatora Especial sobre una vivienda adecuada
Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos- ONU
Sub-división de Procedimientos Especiales, Palais Wilson,
CH – 1211, Ginebra
Suiza

En caso de consultas sobre el cuestionario, favor contactar a la Sra. Juana Sotomayor, Oficial de Derechos Humanos, SPB/OACDH, correo electrónico: jsotomayor@ohchr.org; teléfono: +41 22 917 94 45.

Muchas gracias por su colaboración